

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE CAPACITACION EN SISTEMAS ANSERMA CALDAS APROBACION DE ESTUDIOS SEGÚN RESOLUCION NO RESOLUCIÓN No 4934-6 DE JUNIO DEL AÑO 2017 PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA CON PROFUNDIZACION EN SISTEMAS - DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS – COLEGIO PRIVADO JORNADA COMPLETA, CALENDARIO A Y SEGÚN PLANES DE ESTUDIO LEY 115 Y DECRETO 1860 DANE 317042001060 - ICFES 087585.	
	PROCESO: corresponsabilidad entre familia y colegio para una educación de calidad	

La exigencia me lleva a la excelencia

Julio 14 año 2026

Cuando familia y colegio caminamos juntos, sembramos oportunidades, construimos comunidad y transformamos el futuro de nuestros niños y jóvenes.

Estimadas familias:

Reciban un cordial y fraternal saludo.

En nombre de la **Corporación Sofía** y su programa educativo **Instituto Técnico de Capacitación en Sistemas**, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por la confianza depositada en nuestra institución, por la puntualidad, el compromiso y el esfuerzo que diariamente realizan para brindar a sus hijos una educación de calidad. Sabemos que educar implica grandes sacrificios y que, para muchas familias, representa una de las inversiones más importantes. Valoramos profundamente ese esfuerzo y reconocemos que gracias a su compromiso podemos continuar trabajando con dedicación, vocación, responsabilidad y amor, convencidos de que **la educación es el principal camino hacia la movilidad social, el desarrollo humano y la construcción de una sociedad más justa y solidaria**. Gracias por creer en nuestra misión y por apoyar una organización social como la **Corporación Sofía**, cuyo propósito es seguir tejiendo comunidad y formando ciudadanos íntegros que dejarán huellas positivas en las futuras generaciones. Los invitamos a continuar caminando juntos para ofrecer a nuestros hijos las mejores oportunidades de crecimiento académico, humano y espiritual.

1. Proceso institucional para el pago de pensiones y demás obligaciones

Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la institución, recordamos que el pago de las pensiones y demás obligaciones económicas deberá realizarse **durante los primeros cinco (5) días calendario de cada mes**. A partir del **sexto (6) día** se generarán automáticamente los intereses por mora establecidos en el contrato de matrícula. Es importante recordar que la persona responsable del proceso financiero dispone de estos primeros cinco días de cada mes para:

- Verificar cada consignación o transferencia.
- Registrar el pago en la plataforma institucional.
- Actualizar el estado de cuenta.
- Enviar al correo electrónico del acudiente la confirmación del registro exitoso del pago.

Por esta razón, solicitamos respetuosamente enviar sus soportes de pago en las fechas ya establecidas. Asimismo, es **responsabilidad de cada familia ingresar periódicamente a la plataforma institucional para verificar su estado de cuenta**. En caso de identificar alguna inconsistencia, agradecemos informarla oportunamente para realizar las verificaciones correspondientes.

2. Solicitud de certificados y demás documentos institucionales

Con el propósito de ofrecer un servicio organizado y oportuno, toda solicitud de certificados, constancias, boletines, duplicados de documentos o cualquier otro trámite administrativo deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- Presentar la solicitud **por escrito**, en formato impreso y firmada por el padre, madre o acudiente.
- Entregar la solicitud en la oficina administrativa.
- Realizar previamente el pago correspondiente, cuando el trámite así lo requiera.
- Especificar claramente el documento solicitado, el nombre completo del estudiante, el grado, el motivo de la solicitud y la fecha en la que requiere el documento.

Los tiempos de entrega serán los siguientes:

- Certificados, constancias y demás documentos administrativos: **hasta diez (10) días hábiles**.
- Copias o duplicados de diplomas y actas de grado: **entre quince (15) y veinte (20) días hábiles**, dependiendo del proceso de archivo y verificación documental.

Agradecemos su comprensión y apoyo realizando las solicitudes con suficiente anticipación. Esto nos permite planificar adecuadamente cada trámite, cumplir con los tiempos establecidos y ofrecer una atención asertiva, afectiva y eficiente. Como es de su conocimiento, nuestra institución no cuenta con una secretaria de tiempo completo, por lo que la organización y la corresponsabilidad de cada familia son fundamentales para garantizar un servicio oportuno, ordenado y de calidad para todos.

3. Planeación de solicitudes para fin de año



La corresponsabilidad de hoy es la oportunidad de nuestros hijos para construir un mejor mañana.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE CAPACITACION EN SISTEMAS ANSERMA CALDAS APROBACION DE ESTUDIOS SEGÚN RESOLUCION NO RESOLUCIÓN No 4934-6 DE JUNIO DEL AÑO 2017 PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA CON PROFUNDIZACION EN SISTEMAS - DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS – COLEGIO PRIVADO JORNADA COMPLETA, CALENDARIO A Y SEGÚN PLANES DE ESTUDIO LEY 115 Y DECRETO 1860 DANE 317042001060 - ICFES 087585.	
	PROCESO: corresponsabilidad entre familia y colegio para una educación de calidad	RECTORIA

La exigencia me lleva a la excelencia

Como es de su conocimiento, el colegio **no cuenta con una secretaria de tiempo completo**, por lo que los procesos administrativos se desarrollan con una planificación que permite garantizar una atención eficiente.

Asimismo, durante los meses de **diciembre y enero la institución no percibe ningún tipo de ingresos**, razón por la cual la atención administrativa se suspende temporalmente.

Por ello, invitamos a las familias a programar con anticipación cualquier trámite que puedan requerir para finalizar el año escolar.

Las solicitudes de:

- Certificados.
- Constancias.
- Duplicados de boletines.
- Copias de documentos académicos.
- Cualquier otro documento institucional.

Se recibirán únicamente hasta el día 10 de noviembre, con el fin de garantizar su elaboración y entrega antes del **30 de noviembre**, fecha en la cual finalizan las labores administrativas correspondientes al calendario académico.

Informamos además que **entre el mes de diciembre y el 18 de enero no habrá atención administrativa ni expedición de documentos**. Agradecemos tener en cuenta esta información para evitar inconvenientes.

4. Matrículas anticipadas y proyección del año lectivo 2027

Con profundo cariño, respeto y gratitud, extendemos una cordial invitación a las familias que tengan la posibilidad de hacerlo para que realicen el pago de la matrícula correspondiente al año lectivo **2027** entre los meses de **septiembre y octubre del año 2026, CONSERVANDO EL VALOR DE LA MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN VIGENTE DEL PRESENTE AÑO**.

Este gesto de confianza, solidaridad y compromiso representa un valioso apoyo para la Corporación Sofía, ya que nos permite planificar oportunamente el nuevo año escolar, fortalecer nuestros procesos administrativos y académicos, y continuar ofreciendo una educación de calidad a nuestros estudiantes.

Es importante recordar que la falta de información oportuna sobre la continuidad del estudiante en la institución dificulta significativamente la planeación del año lectivo siguiente. La organización de grupos, la elaboración de horarios, la asignación de carga académica, la contratación y vinculación de docentes, así como la distribución de los diferentes recursos institucionales, dependen de contar con información precisa y dentro de los tiempos establecidos. por tal motivo y con el fin de dejar un 95% organizado el calendario escolar 2027 los invitamos a matricular en las fechas establecidas, para los padres de familia que no puedan cancelar en estas fechas se conservará solo el pago de **matrícula** con valor del presente año hasta **el 05 de diciembre** esto nos permitirá desarrollar un proceso administrativo organizado, responsable y eficiente en beneficio de toda la comunidad educativa para el próximo año si Dios lo permite.

Recordar que es de vital importancia enviar soporte al correo institucional y clarificando con una nota a qué corresponde el pago junto con el nombre del estudiante.

Agradecemos profundamente su responsabilidad, lealtad y confianza en nuestra institución. Durante estos años hemos trabajado con dedicación, vocación y amor para brindar a sus hijos una formación integral, convencidos de que la educación es el camino que transforma vidas y construye un mejor futuro. Su apoyo y compromiso nos permiten seguir haciendo realidad esta misión.

Cordialmente,

JORGE EDUARDO RENDÓN
RECTOR